



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

**CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, DE CUATRO PLAZAS DE PERSONAL LABORAL (GRUPO I), EN LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (DEPARTAMENTOS), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA DE 6 DE MAYO DE 2011 (ANUNCIADA EN BOJA nº 135, de 12 de JULIO)**

**ANUNCIO Nº 6**

En cumplimiento de la Base 4.2 de la convocatoria y vista la reclamación presentada en plazo por D<sup>a</sup> Pilar Cano Cachinero contra las puntuaciones de la fase de concurso, el Tribunal ha acordado:

Primero: Estimar la petición de modificación de la puntuación del mérito nº 1.2, experiencia en categoría inmediatamente anterior perteneciente a la misma área y ámbito funcional, por acreditarse según hoja de servicios 8 años, 11 meses y 9 días, con lo que suponen 9 años por 0,7 puntos, dando un total de 6,3 puntos en este apartado.

Segundo: Desestimar la petición de modificación de la puntuación del mérito nº 3.1, cursos recibidos a partir del 1 de enero de 2000, dado que no se ha valorado como curso de formación una charla de una hora de duración sobre "Gestión de residuos en el laboratorio", por aplicación del anexo II, apartado 3.1 de la convocatoria.

Tercero: Pese a estar fuera de plazo para la reclamación de la puntuación al baremo del currículum el Tribunal acuerda explicar, a petición de la interesada, que los méritos alegados por la aspirante en los apartados 3, 4 y 5 del baremo del currículum se han valorado en el apartado 10.5 Otros méritos no puntuados por otros apartados, ya que en los apartados 3, 4 y 5 sólo se han valorado los méritos alegados por los aspirantes en los que ha quedado acreditada la calidad de autor o coautor.

Cuarto: Se acuerda hacer pública la valoración definitiva de la fase de concurso con el siguiente resultado:

| NOMBRE Y APELLIDOS                   | APARTADOS FASE DE CONCURSO |     |       |      |      | TOTAL |
|--------------------------------------|----------------------------|-----|-------|------|------|-------|
|                                      | 1.1                        | 1.2 | 2     | 3.1  | 3.2  |       |
| Sevillano Morales, Jesús Salvador    | 7                          | 6,3 | 12,25 | 5    | 2,5  | 33,05 |
| Velasco Blanco, Antonio              | 7                          | 6,3 | 12,25 | 5    | 1,75 | 32,3  |
| Cano Cachinero, M <sup>a</sup> Pilar | 7                          | 6,3 | 12,25 | 1,96 | 1,75 | 29,26 |
| Reina Campos, M <sup>a</sup> Pilar   | 7                          | 7   | 12,25 | 0,85 | 1,75 | 28,85 |

Finalizado el proceso selectivo, y en cumplimiento de lo establecido en la Base 6<sup>a</sup> de la convocatoria, el Tribunal acuerda lo siguiente:

1º.- Publicar la calificación final de los aspirantes, determinada por la suma de puntuaciones de las fases de oposición y concurso:

| Apellidos y nombre                | Fase de Oposición | Fase de Concurso | TOTAL |
|-----------------------------------|-------------------|------------------|-------|
| Sevillano Morales, Jesús Salvador | 58,10             | 33,05            | 91,15 |
| Velasco Blanco, Antonio           | 51,55             | 32,3             | 83,85 |
| Cano Cachinero, Mª Pilar          | 47,70             | 29,26            | 76,96 |
| Reina Campos, Mª Pilar            | 36,4              | 28,85            | 65,25 |

2º.- Proponer la adjudicación de las cuatro plazas de Personal Laboral (Grupo I) en la categoría de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación (Departamentos) por el siguiente orden, según la mayor calificación final:

| Orden | Apellidos y nombre                |
|-------|-----------------------------------|
| 1º    | Sevillano Morales, Jesús Salvador |
| 2º    | Velasco Blanco, Antonio           |
| 3º    | Cano Cachinero, Mª Pilar          |
| 4º    | Reina Campos, Mª Pilar            |

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes desde la publicación de la misma.

Córdoba, a 6 de marzo de 2012  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Antonio Martínez Palacios

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Antonio José Cubero Atienza

FECHA DE PUBLICACIÓN: 9/03/2012